

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2019

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de junio de 2019 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2019-05579815--APN-SGRRHH#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 02/2019

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Contratación de seguro de riesgos de trabajo para el personal del IOSFA por el período de un (1) año con opción a prórroga por un (1) año más".

1. ANTECEDENTES

La Gerencia de Recursos Estratégicos confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 03/2019 de fecha 22/01/2019, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndice.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 1415/2019 de fecha 11/02/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2019-09847656-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 18/02/2019.

El Presidente del IOSFA suscribió la Disposición de Aprobación mediante RESFC-2019-10-APN-D#IOSFA de fecha 18/03/2019.

Se realizó su difusión a través de:

Boletín Oficial de la República Argentina

La Unión Argentina de Proveedores del Estado.

Mercado Transparentes S.A.

Asociación Argentina de Productores (Asesores de Seguros).

Asociación Argentina de Compañías de Seguros (AACCS).

Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART).

Federación de Asociaciones de Productores Asesores (de Seguros de Argentina).

Su publicación a través del:

Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:

La Segunda ART S.A.

Federación Patronal Seguros ART S.A.

Provincia ART

Asociart ART

Prevención ART

Swiss Medical ART S.A.

Galeno ART

A los 26 días del mes de abril de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de SIETE (7) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. PRODUCTORES DE FRUTAS ARG COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA
2. PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.
3. HORIZONTE COMPAÑÍA ARG DE SEGUROS S.A.
4. PROVINCIA ART S.A.
5. GALENO ART S.A.
6. FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
7. ASOCIART S.A. ART

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-39127014-APN-SCC#IOSFA de fecha 26/04/2019.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-40546150-APN-SCC#IOSFA de fecha 02/05/2019.



IOSFA

Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"

OFERENTE	Situación R-PROV
PRODUCTORES DE FRUTAS ARG COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA	Fecha 17/04/2019 Inscripción Provisoria
PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.	Fecha 26/07/2018 Inscripción Definitiva
HORIZONTE COMPAÑÍA ARG DE SEGUROS S.A.	Fecha 29/04/2019 Inscripción Provisoria
PROVINCIA ART S.A.	Fecha 06/08/2018 Inscripción Definitiva
GALENO ART S.A.	Fecha 15/04/2019 Inscripción Provisoria
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.	Fecha 17/07/2018 Inscripción Definitiva
ASOCIART S.A. ART	Fecha 24/07/2018 Inscripción Definitiva

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2019-42381359-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
PRODUCTORES DE FRUTAS ARG COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA	SI
PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.	NO
HORIZONTE COMPAÑÍA ARG DE SEGUROS S.A.	Erro (34429879) cuit pasiva por Dto. 1299/98
PROVINCIA ART S.A.	SI
GALENO ART S.A.	NO
FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.	NO
ASOCIART S.A. ART	SI

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-40553575-APN-SCC#IOSFA de fecha 02/05/2019.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

OFERTA N° 1 – PRODUCTORES DE FRUTAS ARG COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 2 – PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta una fotocopia del DNI de la apoderada y Poder General certificado por escribano público.
- i. Presenta constancia de R-PROV definitivo.
- j. Presenta constancia de inscripción en AFIP.
- k. Presenta reporte de deuda de AFIP.
- l. Presenta documentación técnica.
- m. Presenta una póliza de seguro de caución por un importe que cumplimenta con el porcentaje de la oferta realizada, solicitada como garantía de oferta.

OFERTA N° 3 – HORIZONTE COMPAÑÍA ARG DE SEGUROS S.A.

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 4 – PROVINCIA ART S.A.

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 5 – GALENO ART S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta una fotocopia del DNI de la apoderada y Poder General certificado por escribano público.
- i. Presenta constancia de R-PROV provisorio.
- j. Presenta constancia de inscripción en AFIP.
- k. Presenta documentación técnica.
- l. Presenta una póliza de seguro de caución por un importe que cumplimenta con el porcentaje de la oferta realizada, solicitada como garantía de oferta.

OFERTA N° 6 – FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta una copia simple del DNI de la apoderada y Poder General.
- i. Presenta constancia de R-PROV definitivo.
- j. Presenta documentación técnica.
- k. Presenta una póliza de seguro de caución por un importe que cumplimenta con el porcentaje de la oferta realizada, solicitada como garantía de oferta.

OFERTA N° 7 - ASOCIART S.A. ART

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 02/05/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente al Gerente de Recursos Estratégicos a fin de que se realice el informe técnico (PV-2019-40615892-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 10/05/2019 el Gerente de Recursos Estratégicos elevó el expediente a la Subgerencia de Recursos Humanos (PV-2019-43042961-APN-GRE#IOSFA).

3.3. A fecha 14/05/2019 la Subgerencia de Recursos Humanos realiza e pase del expediente a la Comisión Evaluadora de Ofertas con el pedido de documentación subsanable para intimar a los oferentes (PV-2019-45295920-APN-SGRRHH#IOSFA).

3.4. A fecha 16/05/19 la Comisión Evaluadora de Ofertas realiza el pase del expediente a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de que sea considerado lo establecido en el Anexo I al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PV-2019-45907968-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 16/05/19 la Subgerencia de Recursos Humanos realiza el pase del expediente a la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva nuevo pedido de documentación subsanable para intimar a los oferentes (PV-2019-45943459-APN-SGRRHH#IOSFA).

3.6. A fecha 17/05/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó Memorándum a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones a fin de solicitarle se efectúe la intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (ME-2019-46305884-APN-CEO#IOSFA).

3.7. A fecha 17/05/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó nuevo Memorándum a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones a fin de agregar una intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (ME-2019-46572106-APN-CEO#IOSFA).

3.8. A fecha 27/05/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación presentada por los oferentes (ME-2019-49418976-APN-SCC#IOSFA).

3.9. A fecha 28/05/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de que emita el informe técnico respectivo (ME-2019-49773952-APN-CEO#IOSFA).

3.10. A fecha 31/05/2019 la Subgerencia de Recursos Humanos eleva a la Comisión Evaluadora de Ofertas el expediente electrónico con el informe técnico correspondiente (ME-2019-50943079-APN-SGRRHH#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1. Que la Solicitud de Compra Normal N° 03/2019 fue confeccionada a fecha 22/01/2019 con un importe estimado de \$23.434.104,73 tuvo en consideración una alícuota de 1.487%.

4.2. Que la oferta realizada por el oferente N° 2 PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. presenta un porcentaje de alícuota cotizada de 0.6%, encontrándose dentro de las previsiones presupuestarias. Representando un importe de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 14/100 (($\$121.225.517,20 \times 0,6\%$) $\times 13 + 3243 \times \$0,6$).

4.3. Que la oferta realizada por el oferente N° 6 FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. presenta un porcentaje de alícuota cotizada de 0.7%, encontrándose dentro de las previsiones presupuestarias. Representando un importe de PESOS ONCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 87/100 ($\$121.225.517,20 \times 0,7\%$) $\times 13 + 3243 \times \$0,6$).

4.4. Que la Subgerencia de Recursos Humanos consideró técnicamente admisibles a los oferentes N° 2 PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. y N° 6 FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y considero técnicamente inadmisibile al oferente N° 5 GALENO ART por no cumplir lo establecido en el ítem 18 del inciso e) del punto 1 del Anexo N° 8 – PByCP, Especificaciones Técnicas al establecer un plazo superior al requerido en el citado punto (ME-2019-50943079-APN-SGRRHH#IOSFA).

4.5. Que se ha verificado en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales que los Oferentes N° 2 PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., N° 5 GALENO ART y N° 6 FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. no registran sanciones en el REPSAL a fecha 31/05/2019 (CD-2019-50972156-APN-CEO#IOSFA).

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declara admisibles las ofertas de los oferentes N° 2 PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. y N° 6 FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.

5.2. Adjudicar al **Oferente N° 2 PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.** la presente licitación por ser admisible técnica y administrativamente, ser mejor oferta admisible y porcentaje de alícuota más conveniente del 0,6%, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 14/100 ($\$9.457.536,14$).

5.3. Declarar en Orden de Merito N° 2 al oferente N° 6 FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.

5.4. Desestimar la oferta del **Oferente N° 1** PRODUCTORES DE FRUTAS ARG COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA por no cumplir con lo establecido en el inciso 11 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP a la fecha del Acta de Apertura de Ofertas.

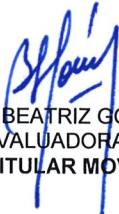
5.5. Desestimar la oferta del **Oferente N° 3** HORIZONTE COMPAÑÍA ARG DE SEGUROS S.A. por no cumplir con lo establecido en el inciso 11 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP a la fecha del Acta de Apertura de Ofertas.

5.6. Desestimar la oferta del **Oferente N° 4** PROVINCIA ART S.A. por no cumplir con lo establecido en el inciso 11 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP a la fecha del Acta de Apertura de Ofertas.

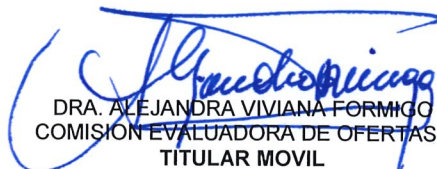
5.7. Desestimar la oferta del **Oferente N° 5** GALENO ART S.A., de acuerdo a lo asesorado por la Subgerencia de Recursos Humanos, por no cumplir lo establecido en el ítem 18 del inciso e) del punto 1 del Anexo N° 8 – Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas al establecer un plazo superior al requerido en el citado punto.

5.8. Desestimar la oferta del **Oferente N° 7** ASOCIART S.A. ART por no cumplir con lo establecido en el inciso 11 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares al contar con deudas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP a la fecha del Acta de Apertura de Ofertas.

5.9. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Subgerencia de Gestión de Farmacias.



LIC. BEATRIZ GÓMEZ
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



DRA. ALEJANDRA VIVIANA FORMIGO
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR FIJO